

Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 1 de 6 Fecha: 06/11/2015

### ACTA DE REUNIÓN

#### Instrucciones:

- 1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- 2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
   En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.
- 5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
   En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- 9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.

  10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquinda, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se venfiguen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretano del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- 12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta Hora Hora Fecha Tipo de reunión									e reunión
No.	inic	io	finaliz	ación	Día	Mes	Айо	Ordinaria	Extraordinaria
01		à≰n	12:00	am	30	01	2020		V
	9:25	pm		žπ	31	01	2020		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \

Lugar: Virtual

Proceso: Planeación estratégica

Convoca: Nelly García Baez

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E).

Objetivo de la reunión: Realizar la aprobación de los siguientes documentos:

- Plan de Acción del IDPAC para la vigencia 2020, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 233 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1499 de 2017.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Ajustes al Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2020, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente a la versión inicial cargada en el STORM

2. Participantes					
Nombres y apellidos	Cargo	() Firma			
Alexander Reina Otero	Director General (E)	astro teri			
Alexander Reina Otero	Secretario General	AW Fel			
Alejandra Moreno Gámez	Asesor de la Dirección General	Sin voto de aprobación			
John Franklin Pardo Sánchez	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	17			
William Alejandro Rivera Camero	Subdirector de Asuntos Comunales	4-02			
Donka Atanassova lakimova	Subdirectora de Promoción de la Participación	Sin voto de aprobación			
Nelly García Baez	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)	Melly			
Pablo Cesar Pacheco Rodríguez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Danie .			
Omaira Morales Arboleda	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Varia Ma			
Pedro Pablo Salguero Lizarazo	Jefe Oficina de Control Interno				
3. Orden del día	4. Elaborado por (r	nombre):			
Presentación y aprobación Plan Anticorrupción atención al ciudadano. Vigencia 2020.	y Nelly García Baez				
Presentación y aprobación de los ajustes del Plan o	5. Proceso responsable de	e la elaboración:			
Acción del PIGA. Vigencia 2020	Planeación Estratégica				



Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 2 de 6 Fecha: 06/11/2015

### **ACTA DE REUNIÓN**

	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
Lugar: i	No aplica				
	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha				am	
				pm_	

#### 7. Desarrollo de la reunión:

En concordancia con lo establecido en la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 "Por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC", se da inicio a la sesión virtual del Comité, teniendo como soporte el correo electrónico que apertura el mismo y tiene finalización el día 31 de enero de 2020, a las 10:00 a.m., por el contenido del comité se amplía la hora de cierre hasta las 12:00 del día.

En el marco del "Comité Institucional de Gestión y Desempeño", se desarrollan los siguientes puntos.

- Presentación y aprobación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Vigencia 2020.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e), pone en contexto al equipo directivo para lo cual informa en el correo electrónico que la formulación del Plan de Acción inició desde el mes de noviembre de 2019 a través de talleres con cada una de las dependencias y con asesoría de esta Oficina, resultado de esto se publicó el día 3 de enero en página web con el fin de incentivar la participación de la comunidad en general el "Plan de Acción" que contiene 157 actividades y 374 acciones que se divide en dos componentes a saber: 1) Estratégico: contiene las actividades que se encuentran articuladas con el Plan Estratégico Institucional y en este sentido son aquellas que permiten alcanzar cada año las metas establecidas en el mismo, las cuales se apalancan a nivel presupuestal con los recursos de los proyectos de inversión de la Entidad. 2) Operativo: contiene otras actividades de relevancia para la dependencia o proceso, ya sea para mejorar su gestión o para fortalecer el cumplimiento de las funciones designadas por norma.

Igualmente, en cumplimiento del Decreto 612 de 201, incluye las actividades que articulan los diferentes planes a saber:

- Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía
- Plan Anual de Auditorías
- Plan de Acción Anual Cuatrienal Ambiental PACA
- Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
- Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Transversalización de la Política de Mujer y Género
- Plan Distrital de Agua
- Plan Estadístico Distrital
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI
- Plan Institucional de Archivo PINAR
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan de Previsión y Vacantes de personal
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Institucional de Participación Ciudadana

Es así, como se presenta para su revisión y aprobación el Plan Anticorrupción y de Atención al a Ciudadanía el cual se formuló mediante la realización de mesas de trabajo con los diferentes procesos de la entidad, terminando su formulación el día 28 de enero y con el fin de cumplir con los plazos definidos en la normatividad, se requiere su aprobación para publicar a más tardar el día 31 de enero de 2020 en el link de transparencia de la página web del IDPAC.



Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 3 de 6 Fecha: 06/11/2015

### **ACTA DE REUNIÓN**

Los documentos remitidos en el correo de apertura del comité y asociados con este objetivo de la reunión son los siguientes:

- Plan de Acción del IDPAC para la vigencia 2019, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 233 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1499 de 2017.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Ajustes al Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2020, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente a la versión inicial cargada en el STORM.

Se anexa al comité, presentación que sustenta el porqué de los cambios propuestos al Plan de Acción del PIGA, para la vigencia 2020 dentro de lo cual se resalta que es para atender las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, así como la inclusión de nuevas actividades que dan respuesta a las observaciones del Acta de visita de la vigencia 2019 respectivamente.

Como resultado del comité, se describen a continuación los comentarios, observaciones y decisiones por parte de cada uno de los integrantes:

- El doctor Alexander Reina Otero. Aprueba el Plan Anticorrupción y el PIGA, atendiendo las siguientes observaciones que se resaltan en el documento con color rojo, dentro de las cuales se resaltan ajustes en la redacción y corrección de palabras en el documento, así como las relacionadas en la siguiente tabla:

Proceso	Actividad	Acción
	Divulgar la información publicada al menos en un idioma o lengua de	Inicial: Realizar las acciones necesarias para divulgar la información publicada al menos en un idioma o lengua de las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC
	las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC	<u>Ajustada:</u> Apoyar técnicamente la divulgación de la información publicada, al menos en un idioma o lengua de las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC
Promoción de la participación ciudadana y comunitaria	Divulgar interna y externamente el Mapa de Riesgos del IDPAC a través de diferentes medios, al inicio de la vigencia y cuando se realicen ajustes al mismo	Inicial: Apoyar el proceso de divulgación interna y externamente el Mapa de Riesgos del IDPAC a través de diferentes medios, al inicio de la vigencia y cuando se realicen ajustes al mismo
incidente		Ajustada: Apoyar técnicamente el proceso de divulgación interna y externa del Mapa de Riesgos del IDPAC a través de diferentes medios, al inicio de la vigencia y cuando se realicen ajustes al mismo
	Realizar una consulta ciudadana como insumo para la audiencia	<u>Inicial:</u> Apoyar en la realización de una consulta ciudadana como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas
	pública de rendición de cuentas con el fin de conocer los temas de interés para la ciudadanía	Ajustada: Realizar la evaluación e informe de cada acción de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia, según lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.

Para dar respuesta, la Oficina Asesora de Planeación procede al ajuste solicitado por el Director General, previo a la publicación en página web del archivo.

El doctor Pedro Pablo Salguero Lizarazo, manifiesta que "En cumplimiento del rol definido para el Jefe de la Oficina de Control Interno, en la resolución 123 de 2018 (Con voz pero sin voto), me permito indicar que con ocasión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el pasado miércoles 29 de enero de 2020, las actividades del incluidas en el Plan de Acción y el Plan Ariticorrupción, bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, deben ser modificadas en aspectos relacionados con cantidad, fechas y frecuencia de ejecución de las mismas, así":

Proceso	Actividad	Acción	Fecha inicial	Fecha final
Comulacionto	Realizar Comités Institucionales	Iniaials Conveyor y efectuar Comité Institucional de	01/07/2020	30/09/2020
Seguimiento y Evaluación	de Coordinación de Control Interno	Inicial: Convocar y efectuar Comité Institucional de Coordinación de Control Interno I y II Semestre de 2020	<u>Ajustada</u> 02/01/2020	<u>Ajustada</u> 31/12/2020



Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 4 de 6 Fecha: 06/11/2015

# ACTA DE REUNIÓN

		Inicial: Ejecutar dos (2) Auditorías Internas de Gestión a Procesos Estratégicos		30/09/2020
		Ajustada: Ejecutar tres (3) Auditorías Internas de Gestión a Procesos Estratégicos	01/07/2020	<u>Ajustada</u> 30/11/2020
		Inicial: Ejecutar dos (2) Auditorías Internas de Gestión	01/07/2020	27/11/2020
	Ejecutar Auditorías Internas de Gestión	a Procesos Misionales	17/02/2020	30/06/2020
		Ajustada: Ejecutar seis (6) Auditorías Internas de Gestión a Procesos de Apoyo	02/03/2020	30/10/2020
		Inicial: Ejecutar siete (7) Auditorías Internas de Gestión a Procesos de Apoyo	02/03/2020	31/12/2020
		Ajustada: Ejecutar una (1) Auditorías Internas de Gestión a Procesos de Evaluación	01/06/2020	31/08/2020
		Inicial: Elaborar y presentar 36 Informes de Ley		30/12/2020
		Ajustada: Elaborar y presentar cuarenta (40) Informes de Ley	02/01/2020	31/12/2020
	Elaborar Informes	<u>Inicial:</u> Realizar 32 Seguimientos y elaborar y los correspondientes Informes	02/01/2020	31012/2020
		<u>Ajustada:</u> Realizar veintinueve (29) Seguimientos y elaborar y los correspondientes Informes	02/01/2020	<u>Ajustada</u> 31/12/2020
		Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución del		30/12/2020
		Plan Anual de Auditoria (Plan de acción), Interna con el equipo de la OCI	02/01/2020	<u><b>Ajustada</b></u> 31/12/2020
	Realizar ejercicios de	Realizar seguimiento a los Riesgos del Proceso de	04/05/2020	30/09/2020
	autoevaluación y seguimiento a la Gestión de la OCI	Seguimiento y Evaluación	<u>Ajustada</u> 02/01/2020	<u>Ajustada</u> 31/12/2020
		Realizar seguimiento a los Indicadores del Proceso de	04/05/2020	30/09/2020
		Seguimiento y Evaluación	<u>Ajustada</u>	<u>Ajustada</u>
			02/01/2020	31/12/2020 30/12/2020
	Aplicar lo establecido en el Subsistema de Gestión Documental al Proceso de	Organizar, clasificar y foliar las carpetas que integran el archivo de Gestión de la Oficina de Control Interno	02/01/2020	Ajustada 31/12/2020
	Documental al Proceso de			30/12/2020
	Seguimiento y Evaluación	Tramitar y organizar la correspondencia que recibe y emite la Oficina de Control Interno	02/01/2020	<u>Ajustada</u>
	Seguimiento y Evaluación	emite la Oficina de Control Interno		
	Seguimiento y Evaluación  Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados		02/01/2020	<u>Ajustada</u> 31/12/2020
	Seguirniento y Evaluación  Control a la oportuna respuesta	emite la Oficina de Control Interno  Venificación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis	02/01/2020	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020
	Control a la oportuna respuesta de los requenmientos realizados por los Entes de Control	emite la Oficina de Control Interno  Verificación de la radicación de la respuesta por medio		Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020
	Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados por los Entes de Control informados a la Oficina de	emite la Oficina de Control Interno  Verificación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis  Seguimiento de las peticiones pendientes por atender a las diferentes áreas de la Entidad	02/01/2020	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada
	Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados por los Entes de Control informados a la Oficina de Control.  Seguimiento a las actividades definidas en el Plan	emite la Oficina de Control Interno  Venificación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis  Seguimiento de las peticiones pendientes por atender a	02/01/2020	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020
	Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados por los Entes de Control informados a la Oficina de Control.  Seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al	emite la Oficina de Control Interno  Verificación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis  Seguimiento de las peticiones pendientes por atender a las diferentes áreas de la Entidad  Hacer seguimiento a los controles definidos para los riesgos de corrupción y de las acciones de tratamiento establecidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción y a la implementación de la política de administración de riesgos.	02/01/2020 02/01/2020 01/06/2020 Ajustada	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 30/12/2020
	Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados por los Entes de Control informados a la Oficina de Control.  Seguimiento a las actividades definidas en el Plan	emite la Oficina de Control Interno  Venficación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis  Seguimiento de las peticiones pendientes por atender a las diferentes áreas de la Entidad  Hacer seguimiento a los controles definidos para los riesgos de corrupción y de las acciones de tratamiento establecidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción y a la implementación de la política de administración de	02/01/2020 02/01/2020 01/06/2020 Ajustada	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 30/12/2020  Ajustada 30/09/2020  Ajustada 30/09/2020
	Control a la oportuna respuesta de los requerimientos realizados por los Entes de Control informados a la Oficina de Control.  Seguimiento a las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al	emite la Oficina de Control Interno  Venficación de la radicación de la respuesta por medio del aplicativo Cordis  Seguimiento de las peticiones pendientes por atender a las diferentes áreas de la Entidad  Hacer seguimiento a los controles definidos para los riesgos de corrupción y de las acciones de tratamiento establecidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción y a la implementación de la política de administración de riesgos.  Realizar seguimiento a los compromisos formulados por	02/01/2020 02/01/2020 01/06/2020 Ajustada 01/05/2020	Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 27/11/2020 Ajustada 31/12/2020 30/12/2020  Ajustada 30/09/2020  Ajustada



Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 5 de 6 Fecha: 06/11/2015

### **ACTA DE REUNIÓN**

Realizar seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	<u><b>Ajustada</b></u> 01/06/2020	<u>Ajustada</u> 31/07/2020	
---	-----------------------------------	-------------------------------	--

En el responsable se cambia el comentario "Pendiente de asignación por cambio de Administración" por Pablo Salguero (Jefe Oficina de Control Interno)

### Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Vigencia 2020

- En atención a que SubComponente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de riesgos de corrupción. Subcomponente 5 Seguimiento. Código 1.10. y 1.11 Meta o producto: Un (1) seguimiento. Indicador: Número de seguimientos realizados/1. Fecha inicial planeada: 01/03/2020 Fecha Final planeada: 30/04/2020. Actividad 1.11, se elimina programación porque se realiza en el mes de marzo.
- Componente 3. Rendición de cuentas. Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. Códigos 3.56, 3.57, 3.58, 3.59, 3.61, 3.62 y 3,63. Se elimina programación porque se realiza con periodicidad cuatrimestral. Meta o producto: Realizas tres (3) seguimientos a los compromisos formulados por la Entidad en los espacios de rendición de cuentas y diálogos de doble vía que sean realizados.

Como resultado del comité se cuenta con una votación de aprobación de 7 integrantes a saber:

- Dr. Alexander Reina Otero Por medio del presente correo me permito aprobar el plan anticorrupción y PIGA con las observaciones realizadas al primero y señaladas con rojo en el documento. Quién actúa en Calidad de Secretario General y Director encargado.
- Dr. Pablo Cesar Pacheco Rodríguez comunico mi voto positivo al contenido de observaciones realizadas en el Comité Virtual
- Dra. Omaira Morales Arboleda. Aprueba los documentos propuestos a consideración del Comité.
- Dr. William Alejandro Rivera Camero. Aprueba el contenido de la sesión virtual del comité.
- Dr. John Franklin Pardo Sánchez Me permito aprobar por parte de la Subdirección de Fortalecimiento, los documentos puestos a consideración en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Nelly Garcia Báez manifiesto mi aprobación a los documentos adjuntos al presente correo.

Como resultado de la presente sesión de comité virtual, se da por aprobado el contenido de los siguientes documentos:

- Plan de Acción Institucional 2020\_VF el cual contiene el Plan de Acción para la vigencia 2020. Se publicará con los ajustes propuestos en la página WEB en el link de http://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico/2020
- PAAC\_IDPAC 2020 Versión 0, el cual contiene el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se publicará con los ajustes propuestos en la página WEB en el link de http://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientosmanuales/plan-anti-tramites/2020
- Plan de Acción PIGA 2020. El cual se procederá con el reporte en la herramienta STORM WEB de la Secretaría Distrital de Ambiente.
   Se publicará en la página WEB en el link: http://participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/politicas-lineamientos-sectoriales-institucionales.

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

O Beeneneehilidedee v sammenisee

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Nelly García Baez	Realizar los ajustes solicitados por el Director General (E) y el Jefe de la Oficina de Control Interno	31/01/2020	



Código: IDPAC-GD-FT-19 Versión: 02 Páginas 6 de 6 Fecha: 06/11/2015

# **ACTA DE REUNIÓN**

2	Nelly García Baez		la publicación del PAAC en WEB de la entidad	31/01/2020			
3	Nelly García Baez	I	n del Plan de Acción al de Gestión Ambiental – erramienta STORM WEB	31/01/2020			
	•						
10. Cie	erre de la reunión						
	Presidente Comité		Secreta	rio Técnico Com	ité		
Nomb	re Alexander Reina Otero		Nombre Nelly García Baez				
Cargo o No. de Contrato: Director General (E)			Cargo o No. de Contrato: Jefe Oficina Aseso Planeación (E)				
Firma	Lewter		Firma Meafe	uu B			